

INFORME COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE PROMOTORA INMOBILIARIA S.A. PROCORUÑA

He procedido, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, a estudiar y auditar el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2008, y el Estado de resultados y los Anexos correspondientes.

Se han efectuado, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, procedimientos de control orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de **PROMOTORA INMOBILIARIA S.A. PROCORUÑA** y me permito informar sobre lo siguiente.

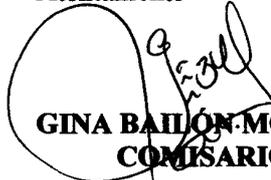
La administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias. Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Respecto a las disposiciones en el artículo 321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que merezca ser comentado e informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores, y la Administración de **PROMOTORA INMOBILIARIA S.A. PROCORUÑA**, así como de los organismos de control, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente


GINA BAILÓN MOREIRA
COMISARIO

